



ACTA Nº 4 DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN ESPECÍFICA PARA EL EXPEDIENTE Nº PC-043

Reunidos en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gipuzkoa (en adelante, “**Cámara de Gipuzkoa**”), siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2023, se constituye el órgano de valoración para la adjudicación del contrato para la prestación de servicios de formación on-line para la impartición de acciones formativas en el marco del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo - PICE, objeto del Procedimiento de Contratación PC-043, formada por las personas que se indican a continuación:

- D^a. Ana Ugalde Ayerbe, quien actúa como Presidenta.
- D^a. Leire Alkain Iriarte, quien actúa como Secretaria.
- D^a. Ioana Vadillo Azula, quien actúa como Vocal.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, procediéndose al estudio y debate de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta de adjudicación

Habiéndose requerido en fecha 13 de junio de 2023 a la licitadora Insertia Formación y Consultoría, S.L. la aportación de la documentación indicada en la Cláusula Decimoquinta del Pliego para la Contratación, y habiendo sido atendido, en plazo y forma, dicho requerimiento por la citada licitadora en fecha 14 de junio de 2023, los miembros del órgano de valoración adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Proponer al Órgano de Contratación adjudicar el Contrato del Procedimiento de Contratación PC – 043 a la licitadora Insertia Formación y Consultoría, S.L., con NIF B02675874, por tratarse de la licitadora que ha formulado la oferta económicamente más ventajosa, cumplir su oferta los requisitos requeridos en el Pliego para la Contratación y haber obtenido una puntuación global de OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES (83,83) puntos.
2. Proponer la publicación del acuerdo de adjudicación en el perfil del contratante y notificarlo a todos los licitadores.



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, y previa su redacción por la Secretaria, el órgano de valoración aprueba la presente Acta, firmándola a continuación todos sus integrantes:

Presidenta:

D^a. Ana Ugalde Ayerbe

Secretaria:

D^a. Leire Alkain Iriarte

Vocal:

D^a. Ioana Vadillo Azula